



COMUNICADO

Vivienda y Regeneración Urbana

www.malaga.eu

Un total de 84 familias del Registro de Demandantes de Vivienda son seleccionadas ante fedatario público para ser adjudicatarios de una vivienda protegida en alquiler que el Ayuntamiento promueve en el sector Universidad

- El pasado lunes se celebró el sorteo de estas viviendas que promueve el Ayuntamiento en la parcela R1 de este ámbito
- Los alquileres oscilarán entre los 262 y 378 euros

Málaga, 31 de octubre de 2025.- Un total 84 familias malagueñas inscritas en el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda han resultado seleccionadas para una vivienda protegida en alquiler accesible que el Ayuntamiento promueve en la parcela R1 del sector Universidad. Hoy se ha publicado el acta del sorteo celebrado el pasado lunes de estas viviendas en el Ayuntamiento ante fedatario público. La lista de los seleccionados para estas viviendas puede ser consultadas en la web del Instituto Municipal de la Vivienda (www.imv.malaga.eu).

1/5

Se trata de la promoción que está a punto de terminar en la parcela R1 y que está formada por 84 viviendas. Es un edificio de planta baja más cuatro con seis portales de acceso. Habrá 80 viviendas de 3 dormitorios y 4 de 2 dormitorios destinadas a personas con movilidad reducida, 136 garajes y 84 trasteros. Asimismo, 580 m² de los bajos se han destinado a locales comerciales.

Sorteo

El sorteo celebrado el pasado lunes se ha realizado en base al sistema de adjudicación, de acuerdo al Decreto 91/2020, Plan Vive en Andalucía de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana 2020-2030, que regula la selección de las personas adjudicatarias de viviendas protegidas, introduciendo el procedimiento simplificado de selección al que pueden acogerse las entidades promotoras como es el caso de la Sociedad Municipal de Vivienda. Así, a través de este sistema de adjudicación, se ha realizado una convocatoria específica para esta promoción, lo que ha contribuido a agilizar y hacer más accesible el proceso de adjudicación de estas viviendas protegidas.

Por su parte, la calificación de estas viviendas es de 'Alquiler de Régimen Especial'. Las 84 viviendas se han sorteado entre sectores de la población con ingresos familiares



Verifica la información
antes de compartirla

málaga



comprendidos entre 10.500 euros anuales mínimo y 15.500 euros anuales como máximo, para las 42 viviendas dedicadas a familias hasta 1,2 veces el IPREM; y comprendido entre 15.500 euros anuales mínimos y 32.300 euros anuales como máximo, para las otras 42 viviendas de hasta 2,5 veces el IPREM.

Las personas que han formado parte de este proceso de selección, debieron apuntarse al mismo entre el 15 de julio y el 8 de agosto a través de la web del IMV y cumplir los siguientes requisitos:

- No tener vivienda en propiedad ni derecho de uso y disfrute sobre la misma.
- Estar empadronado en la ciudad de Málaga con al menos un año de antigüedad a fecha de la convocatoria.
- Tener presentada solicitud de inscripción en el Registro de Demandantes de Viviendas Protegidas de Málaga.
- La vivienda tiene que constituir residencia habitual y permanente.
- Los solicitantes deberán estar constituidos por una unidad familiar o de convivencia de cuatro o más miembros o monoparentales con dos hijos y al menos uno de ellos menor de edad, para las 80 viviendas de tres dormitorios.
- Los solicitantes de las viviendas adaptadas de dos dormitorios se asignarán a unidades familiares de uno a tres miembros, siempre y cuando alguno de ellos tenga acreditado ser usuario de sillas de ruedas, movilidad reducida u otras discapacidades.
- Acreditar que en el ejercicio 2024, la unidad familiar o de convivencia, tiene unos ingresos:
 - Comprendidos entre 10.500 euros anuales mínimo y 15.500 euros anuales como máximo, para las 42 viviendas dedicadas a familias hasta 1,2 veces el IPREM.
 - Comprendido entre 15.500 euros anuales mínimos y 32.300 euros anuales como máximo, para las otras 42 viviendas de hasta 2,5 veces el IPREM.

2/5

Así, para las 80 viviendas de 3 dormitorios se han presentado un total de 3931 personas; para las 4 viviendas adaptadas para personas en silla de ruedas, personas con movilidad reducida o personas con otro tipo de discapacidad de 2 dormitorios 535 personas. Para la realización del sorteo se han conformado dos listados con las solicitudes presentadas, uno para la adjudicación de 80 viviendas de 3 dormitorios y otro para la adjudicación de las 4 viviendas adaptadas de 2 dormitorios, conformado por solicitudes con personas usuarias de sillas de ruedas, con movilidad reducida u otras discapacidades.

La adjudicación de estas viviendas se ha realizado de acuerdo a lo establecido en la ordenanza reguladora de Registro de Demandantes: las viviendas de tres dormitorios se han asignado a unidades familiares o de convivencia de cuatro o más miembros o monoparentales con dos hijos y al menos uno de ellos menor de edad; y las viviendas



Verifica la información
antes de compartirla

málaga



adaptadas de dos dormitorios a unidades familiares de uno a tres miembros, siempre y cuando alguno de ellos tenga acreditado ser usuario de sillas de ruedas, movilidad reducida u otras discapacidades.

Por último, los precios de alquiler de las viviendas serán los siguientes:

- Viviendas tres dormitorios con garaje y trastero:
 - 40 viviendas para 1,20 IPREM: 262,15 euros/mes más gastos de comunidad
 - 40 viviendas para 2,50 IPREM: 374,75 euros/mes más gastos de comunidad
- Viviendas adaptadas de dos dormitorios con garaje y trastero
 - 2 viviendas para 1,20 IPREM: 264,60 euros/mes más gastos de comunidad
 - 2 viviendas para 2,50 IPREM: 378,25 euros/mes más gastos de comunidad

Cabe recordar que con estas 84 viviendas son ya más de 800 VPO las que se han sorteado u ofertado en lo que va de 2025, en el marco del Plan Municipal de Vivienda.

Cerca de 5.000 nuevas viviendas protegidas en promoción

El Ayuntamiento de Málaga está promoviendo en la actualidad, de forma directa o a través de la colaboración público-privada, en diferentes fases, un total de 4.886 nuevas viviendas protegidas para los malagueños y malagueñas inscritos en el Registro Municipal de Demandantes.

3/5

En concreto, de éstas, 1.041 están actualmente en construcción; 1.361 en fase previa a la edificación (1.229 en Sánchez Blanca y Cortijo Merino, 5 en calle Haití y 16 alojamientos en Gómez Ocaña, 91 en los bajos de Soliva Este y 20 en calle Mendizábal); 1.070 en fase de redacción de los proyectos (1.000 Soliva Oeste, 10 en la avenida de La Rosaleda y 60 en el ámbito de Portillo); y 1.414 en 14 parcelas dotacionales que se encuentran en proceso de licitación del suelo.

1.041 viviendas protegidas en construcción

Actualmente el Ayuntamiento se encuentra construyendo 1.041 nuevas viviendas protegidas. De éstas, 1.006 en el sector Universidad en dos fases: 476 en la primera y 530 en la segunda.

En el caso de las 476, éstas las está construyendo de forma directa el Ayuntamiento de Málaga en 5 parcelas de propiedad municipal. Serán viviendas en alquiler y actualmente se encuentran en diferentes fases de ejecución.

La inversión total para su construcción asciende a 77.630.172 euros de los que 43.419.141 euros proceden de recursos íntegramente municipales (un 55,93% del total); 10.227.368 euros a cargo del Plan Estatal de Vivienda del año 2018; 1.794.177 euros procedentes de la Junta de Andalucía y 22.189.485 euros procedentes de los Fondos Next Generation.



Verifica la información
antes de compartirla

málaga



Por su parte, las otras 530 viviendas que el Consistorio impulsa en este sector se promueven mediante la colaboración público-privada. En concreto, esta colaboración se traduce a través de un concurso público convocado por el Consistorio para la licitación del derecho de superficie de cuatro parcelas de propiedad municipal en este ámbito y valoradas en 13.577.794 euros. De este concurso resultó adjudicataria la entidad Lagoon Living, que es quien está construyendo estas VPO que serán en alquiler.

El pliego de esta licitación se basó en un convenio suscrito en noviembre de 2022 por parte del Ayuntamiento de Málaga, la Junta de Andalucía y el Gobierno de España y por el que se otorgó al Ayuntamiento de Málaga, a través de la Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga S.L, una subvención máxima de 26,5 millones de euros para la promoción de 530 viviendas por parte del adjudicatario del concurso. Esta subvención supone 25.647.288 euros proceden del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, a través de los fondos Next Generation; por su parte, el Consistorio aporta suelo valorado en 13.577.792 euros, y Lagoon Living, a través del crédito concedido por el ICO, 59,3 millones de euros.

La obra de estas viviendas debe estar finalizada antes del 30 junio de 2026 y la entrega debe ser antes de final de diciembre del mismo año.

Por otra parte, también se encuentran a punto de terminar las obras de 35 VPO en venta en la en la avenida José María Garnica.

4/5

1.361 en fase previa a la edificación

En proceso de fase previa a la edificación se encuentran un total de 1.361. De éstas, 1.229 nuevas viviendas protegidas las impulsa el Consistorio a través de la colaboración público-privada. Cabe recordar que. esta fórmula se ha materializado mediante un concurso público para la transmisión onerosa de 13 parcelas de propiedad municipal (6 en el ámbito de Sánchez Blanca y 7 en Cortijo Merino), valoradas en 25.709.795 euros, para para que los promotores privados construyan estas viviendas. A cambio, el Consistorio recibirá 147 viviendas completamente terminadas que destinará a jóvenes en régimen de alquiler con opción a compra.

En esta fase también se encuentran las 5 previstas en calle Haití en el distrito Cruz del Humilladero en una parcela municipal de 138 m²; 91 alojamientos para personas mayores o personas con movilidad reducida a través de la conversión de los bajos comerciales de la promoción de Soliva Este en viviendas; y 20 y 16 del mismo tipo en las calles Mendizábal y Gómez Ocaña, respectivamente.

1.070 en fase de redacción de proyectos

De igual forma, el Ayuntamiento trabaja en la redacción del proyecto de urbanización del ámbito de Soliva Oeste, un suelo que ha obtenido por el Consistorio para la construcción de 1.000 nuevas VPO, de las que 500 serán promovidas de forma directa



Verifica la información
antes de compartirla

málaga



por el Ayuntamiento y las 500 restantes mediante la fórmula de colaboración público-privada a través de la licitación del derecho de superficie de las parcelas de propiedad municipal.

También se encuentran en proceso de redacción de proyecto otras 10 VPO en la avenida de La Rosaleda y otras 60 VPO en el ámbito de Portillo.

1.414 en proceso de licitación de suelo

Por último, el Ayuntamiento sacará a licitación en los próximos meses 14 suelos dotacionales para la construcción de 1.414 alojamientos o 1.256 viviendas en alquiler asequible destinadas a jóvenes, personas mayores y otros colectivos. El pliego de condiciones, aprobado el pasado viernes por la Junta de Gobierno Local, que regirá esta licitación contempla a concesión demanial, por un plazo de 75 años a canon cero, de 14 parcelas de propiedad municipal. El 60% de las viviendas o alojamientos se destinarán a jóvenes menores de 35 años, el resto para otros colectivos como los mayores y el 55% como mínimo de las viviendas o alojamientos tendrá un dormitorio, con una superficie aproximada de 45 m² útiles, mientras que el resto podrán ser de dos dormitorios y con una superficie máxima de 60 m² útiles. Por su parte, el alquiler será rotacional con una duración máxima de 7 años, excepto en el caso de las personas de más de 65 años.

El Ayuntamiento lleva construidas y entregadas 5.339 viviendas VPO desde el año 2000

5/5

Desde el año 2000, el Ayuntamiento de Málaga ha construido y entregado un total de 5.339 viviendas protegidas, de las que 2.511 son en régimen de alquiler y 2.828 en venta, lo que ha supuesto una inversión de más de 650 millones de euros.



Verifica la información
antes de compartirla

málaga